



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 455-2025-UNACH

Chota, 29 de mayo del 2025

#### VISTO:

La Carta N° 033-2025-UNACH/EPG, de fecha 28 de mayo del 2025; la Hoja de Trámite N° 1754, de fecha 28 de mayo del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”*. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *“el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”*. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, *“Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”*. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *“la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los*





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

*instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”;*

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

### “VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS”

#### 6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

##### 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora

(..)

b) *Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 114-2024-MINEDU, de fecha 18 de octubre del 2024, Artículo 2°, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los académicos: Dr. Romel Pinedo Ríos, como Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, como Vicepresidente Académico y Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Carta N° 033-2025-UNACH/EPG, de fecha 28 de mayo del 2025, el Coordinador (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota remite al presidente de la Comisión Organizadora, el plan de ejecución de capacitación docente-2025 para el desarrollo del curso taller: CTI-VITAE/ORCID-2025, que tiene como objetivo: “Docentes nombrados y contratados del semestre académico 2025-I adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias agrarias, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), así mismo se precisa que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota no incurrirá en ningún desembolso económico para la ejecución de dicho plan; se adjunta PLAN DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE -2025: CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 1754, de fecha 28 de mayo del 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General, todo lo actuado respecto del plan de ejecución de capacitación docente-2025 para el desarrollo del curso taller: CTI-VITAE/ORCID-2025, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 22, de fecha 29 de mayo del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**, el PLAN DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE - 2025: CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el PLAN DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE-2025: CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE/ORCID, de acuerdo al detalle del proyecto, que como Anexo único forma parte de la presente resolución; dicha actividad que no incurrirá en ningún desembolso económico a la Universidad Nacional Autónoma de Chota para su ejecución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
**Dr. Manuel Ernesto Paz López**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
**Mg. Narda Vanessa Martínez Morales**  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA  
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE-2025:  
CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID**



**ORGANIZA:  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNACH**

**ORGANIZA:  
UNIDADES DE POSGRADO  
UNACH**





## PRESENTACIÓN

El curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, está dirigido a los docentes adscritos, a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de la de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), a propuesta de las Unidades de Posgrado en coordinación por la Escuela de Posgrado.

La Escuela de Posgrado y las Unidades de posgrado de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud de la UNACH, mediante el cual se busca el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas sobre el ORCID ya que es un identificador digital único y persistente para investigadores, que facilita la identificación de su producción científica y evita confusiones en la atribución de autores. CTI Vitae es un directorio que almacena información sobre profesionales vinculados a la ciencia, tecnología e innovación en Perú, con el objetivo de darles visibilidad y facilitar la colaboración, de esta manera fortalecer las investigaciones de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Por tal motivo, presenta el presente curso – taller que será desarrollado en horas de teoría y práctica, donde al finalizar dicho curso – taller, se presentará un producto acreditable, que servirá para la certificación correspondiente.





## I. DATOS INSTITUCIONALES

<b>Universidad</b>	: Universidad Nacional Autónoma de Chota
<b>Escuela</b>	: Escuela de Posgrado
<b>Unidades</b>	: Unidades de posgrado de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias y Ciencias de la Salud.

## II. JUSTIFICACIÓN

Para capacitar en ORCID y CTI Vitae (ex DINA) radica en el aumento de la visibilidad y reconocimiento de los investigadores, la mejora de la gestión de información de la investigación a nivel nacional y la facilitación del acceso a recursos y financiamiento. ORCID es un identificador único y persistente para investigadores, mientras que CTI Vitae es la plataforma de la Red Nacional de Información en CTI en Perú.

## III. ALCANCE

El alcance del presente curso – taller, denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, dirigidos está dirigido a los docentes adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de la de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

## IV. OBJETIVOS

### 1. General

Docentes nombrados y contratados del semestre académico 2025 I adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de la de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), teniendo en cuenta:

- ORCID (Open Researcher and Contributor ID), permite identificar de forma única y permanente a los investigadores, evitando confusiones de homonimia en la atribución de la producción científica. Permite crear un perfil con la compilación de la producción investigativa del investigador, facilita la gestión de sus publicaciones y ayuda a la visibilidad internacional.





- CTI Vitae es una herramienta valiosa para los profesionales de la CTI en Perú, que les permite registrar su experiencia, darla a conocer, facilitar la colaboración y acceder a diversos recursos y servicios.

## V. RECURSOS Y MATERIALES

Dentro de los recursos y materiales considerados para la realización de este curso – taller se ha considerado lo siguiente:

### Recursos:

- Laptops Personales.

### Ambiente de trabajo:

- Aula del Centro de Computo UNACH.

### Materiales (material a entregar por los expositores)

- Diapositivas.
- Manuales.
- Material de trabajo.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota no incurrirá en ningún desembolso económico para la ejecución de dicho plan.

## VI. TIPO, MODALIDAD Y NIVEL DE CAPACITACIÓN

### 1. Tipo

La Escuela de Posgrado y Unidades de posgrado de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias y Ciencias de la Salud de la UNACH, se ha propuesto y ha evaluado la realización del curso-taller denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, ya que es una forma de enseñanza y aprendizaje que combina la teoría con la práctica, donde el instructor expone los conocimientos y luego los participantes realizan actividades prácticas relacionadas con lo aprendido.

### 2. Modalidad

La Escuela de Posgrado y Unidades de posgrado de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias y Ciencias de la Salud de la UNACH, ha evaluado la realización del curso-taller denominado curso taller: registro y actualización del CTI-vitae / ORCID, sea presencial en su totalidad a para lograr las metas y objetivos planteados.

### 3. Nivel





El nivel de capacitación es básico, ya que el presente curso – taller va a iniciar desde el conocimiento teórico y práctico, utilizando algunos paquetes informáticos.

**VII. Capacitador:**

<u>Sesiones</u>	<u>Contenidos</u>	<u>Ponente UNACH</u>	<u>Grupo de investigación</u>
1	Curso taller: registro y actualización del CTI-VITAE	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo. CEL. 51 972 692 952	Grupo de Investigación en Desarrollo, Calidad y Seguridad de Alimentos (GIDCSA)
2	Curso taller: registro y actualización ORCID	M.Sc. Rubén Iván Marchena Chanduvi. CEL. 993 055 515	

**VIII. TEMAS A CAPACITAR-PONENTES:**

<b>Universidad Nacional Autónoma de Chota</b> <b>ESCUELA DE POSGRADO</b> <b>CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID</b>			
Días	Martes 03 de junio y miércoles 04 de junio 2025		
Lugar	Centro de idiomas UNACH. Jr. 27 de noviembre N°440 (segundo piso-Chota)		
Hora inicio	6:00 p.m.		
Hora termino	8.30 p.m.		
Evento	Curso Taller: registro y actualización del CTI-VITAE / ORCID		
Sesión	Ponente	Contenido	PARTICIPANTES
01	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo. CEL. 51 972 692 952	Curso taller: registro y actualización del CTI-VITAE	Día Martes 03 de junio de 2025- Docentes nombrados y contratados del semestre académico 2025 I adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Agrarias, y personal administrativo de las Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Día Miércoles 04 de junio de 2025-Docentes nombrados y contratados del semestre académico 2025 I adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de la de la Universidad Nacional Autónoma de Chota
02	M.Sc. Rubén Iván Marchena Chanduvi. CEL. 993 055 515	Curso taller: registro y actualización ORCID	
Requiserimiento	Laptop, internet, CV virtual personal actualizado, DNI en PDF virtual proporcionado por los participantes.		





#### IX. Participantes:

Docentes nombrados y contratados del semestre académico 2025 I adscritos a los Departamentos Académicos de las Facultades de Ciencias Contables y Empresariales, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y personal administrativo de las Facultades de la de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH).

#### X. HORAS LECTIVAS

Las horas lectivas son cuatro (04) horas en total de 60 min cada una

#### XI. LUGAR

- Centro del Computo Universidad Nacional Autónoma de Chota

#### XII. CERTIFICACIÓN

- Se entregará un certificado como **participante** a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por haber llevado el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID.
- Se entregará un certificado como **capacitador** al ponente a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por el dictado el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID.
- Se entregará un certificado como **organizador** a los responsables que hicieron posible este curso – taller, a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por el curso taller: registro y actualización del CTI-Vitae / ORCID

#### XIII. COMITÉ ORGANIZADOR ESCUELA DE POSGRADO UNACH Y UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE LA UNACH: CURSO TALLER: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CTI-VITAE / ORCID.






Dr. William Martín Chilón Camacho  
(Coordinador encargado de la Escuela de Posgrado-UNACH).





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

---

-  **Dr. Daniel Jesús Castro Vargas**  
**(responsable de Escuela Académica de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales).**
  
-  **Dra. Martha Gladys Huamán Tanta**  
**(responsable de la Unidad de Posgrado / Facultad de Ciencias de la Ingeniería).**
  
-  **Dr. Eulises Cabrera Villena**  
**(responsable de la Unidad de posgrado / Facultad de Ciencias de la Salud)**
  
-  **Dr. Alejandro Seminario Cunya**  
**(responsable de la Unidad de Posgrado / Facultad de Ciencias Agrarias)**
  
-  **Mg. Sucely Sanchez Sanchez**  
**(Asistente Administrativa de la Escuela de Posgrado)**

Chota, 28 de mayo del 2025.

